

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 12** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 14 de enero de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, de 28 de enero), se procedió a aprobar y publicar la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada de Orden 815/2018, de 15 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 18 de abril).

Advertida omisión por error en la composición de dicha lista de espera de funcionarios interinos, una vez comprobada la acreditación del cumplimiento de los requisitos para formar parte de la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en relación con el artículo 5 del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías,

RESUELVE

Primero

Modificar la composición de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada de Orden 815/2018, de 15 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 18 de abril), incluyendo a la siguiente candidata:

- Número 112: Doña Ángela Monje Pascual, DNI 5*6**92**, turno libre, y una puntuación de 5,06.

Segundo

Como consecuencia de lo anterior, las personas integrantes de la lista de espera comprendidas entre doña Sara Martínez Sequi, con DNI 046****4*, y doña Alba Delso Jerez, con DNI *72*0*4**, ambas inclusive, pasan a ocupar en la misma los números incluidos entre el 113 y el 116, respectivamente.

Tercero

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/6.728/22)

